

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO Nº 048 - A ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 11 DE FECHA 16.04.2014.-

## ALGARROBO 06/05/2014.-

DECRETO: N° 2112

## **VISTOS:**

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldício N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
- 3. Acuerdo Nº 048 A del H. Concejo Municipal, Acta Nº 11, Sesión Ordinaria de fecha 16.04.2014.-
- 4. La sesión ordinaria N° 11 de fecha 16/04/2014 del H. Concejo Municipal..

## CONSIDERANDO:

<u>ACUERDO Nº 048 - A /2014</u>/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan rechazar el aumento de recursos para el Programa Futbol Calle año 2014, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Ord. Nº 86 de fecha 21/03/2014.-

## DECRETO:

I. Apruébese el Acuerdo Nº 048 – A adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria Nº 11 de fecha 16/04/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el <u>CONSIDERANDO</u>, del presente Decreto Alcaldício.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE DESE CUMPLIMIENTO.-DAD DE PALIDAD DE MAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE ACALDE WEINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JOVF/RCV/PMM/pmm CONTROL INTERNO RECEPCION **DISTRIBUCION:** Unidad de Control Interno. Dirección Jurídica. SALIDA Archivo Municipal.-DOCUMENTO